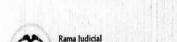
Rad. No. 99001 40 89 002 2019 00063 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: Nubia Ramírez García y
Omar Moya Gutiérrez

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 13 de abril de 2023. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso con solicitud del apoderado de la entidad demandante. PROVEA.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

Consejo Superior de la Judicatura



República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Puerto Carreño - Vichada

Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la entidad demandante, se observa que el despacho ya se había pronunciado frente a esta petición, por tanto, se debe estar a lo resuelto al auto de fecha 27 de abril de 2022; y de igual manera, advertir que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 8 de la ley 2213/2022, se deberá indicar y aportar las evidencias correspondientes de cómo se obtuvo el correo electrónico del señor Omar Moya Gutiérrez.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

DORA ELCY ESPITTA MURC

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 8 de mayo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 006.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA